COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

Asunción, 23 de abril de 2020.-

NOTA Nº: 240/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
P R E S E N T E

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de elevar la Adenda Nº 01, correspondiente al proceso de la **LCO Nº 11/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"** con **ID Nº 382.475.-**

Cabe recalcar que algunos de los muebles adjudicados, conforme a las necesidades podrían ser destinados en las futuras dependencias a ser utilizadas como albergue de aislamiento social del personal de la Armada que vengan del exterior o que hayan sido contagiados por el COVID 19; además y conforme a las disposiciones y directivas de las autoridades pertinentes para alojar a ciudadanos civiles en instituciones de la Armada si fuera necesario a efectos de guardar la cuarentena en prevención e identificación del que pueda contraer la infección, según la situación sanitaria actual por la que está pasando nuestro territorio Nacional es difícil de definir con exactitud la cantidad de bienes a ser requeridas, por tal motivo esta UOC opta por la modalidad de Contrato Abierto.

Además conforme a la Nota D.G.C.P. N° 250/2020 de la Dirección General de Contabilidad Publica de fecha 20 de abril del corriente dirigida al Sr Director Nacional de Contrataciones Públicas, la cual expone que:
"…" La Dirección General de Presupuesto Público ha realizado las reservas presupuestarias establecidas conforme a los artículos 5° y 8° del Decreto N° 3506/2020, de las Entidades de la Administración Central y Descentralizada.

Por lo cual autoriza y permite a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) continúen con todos los procesos de contrataciones públicas, de acuerdo a los créditos presupuestarios vigentes.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQAR